



Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, respecto a los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les haya asignado o permitido el uso de recursos públicos, así como los informes sobre el uso y destino de dichos recursos, me permito comunicar lo siguiente:

Con base en una revisión exhaustiva de los archivos, registros y documentos correspondientes al periodo solicitado, este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) **informa que no cuenta con registros que acrediten la asignación, uso o entrega de recursos públicos a personas físicas o morales, ni la existencia de convocatorias o criterios relacionados con dicho proceso.**

Asimismo, se hace constar que este organismo no ha recibido informes de personas físicas o morales relacionados con el uso o destino de recursos públicos durante el periodo indicado.

Lo anterior se emite en cumplimiento de los principios de transparencia y máxima publicidad, bajo los términos establecidos en la normatividad vigente, y para salvaguardar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

ENLAZANDO CORAZONES